

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo-Córdoba, 04 de noviembre de 2021, señor juez, doy cuenta a usted del anterior memorial presentado por el doctor, CARLOS MANUEL SARMIENTO VILLAREAL, como apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia.- Al Despacho para que PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MOTO HOGAR C.L.R S.A.S. NIT: 900.345.712-1
APODERADO: CARLOS MANUEL SARMIENTO VILLAREAL C.C 78.033.206
DEMANDADOS: JOSE FRANCISCO COHEN POLO C.C. 10.898.106
LUIS ALFREDO TORDECILLA COHEN C.C. NO. 1.003.720.764
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2017-00171-00

Solicita el doctor, CARLOS MANUEL SARMIENTO VILLAREAL, apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, se profiera un nuevo oficio dirigido a AGUSTIN CODAZZI de la ciudad de Montería, solicitando la certificación del avalúo catastral del inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 140-10379 de propiedad del demandado JOSE FRANCISCO COHEN POLO, ya que dicha entidad se ha negado a recibirlo indicando que el predio no está inscrito en esa entidad y se niegan a expedir la certificación indicando lo anterior.

Analizado el expediente digital, se advierte que fue expedido el oficio No. 00583 de fecha marzo 12 de 2019 dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, solicitando la certificación del avalúo catastral del inmueble de propiedad de la demanda CARMEN CECILIA PETRO SALGADO, oficio recibido por el apoderado judicial de la parte demandante, sin evidencia de respuesta por parte de la entidad, razón por la cual el despacho accederá a lo solicitado y expedirá un nuevo oficio.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

EXPEDIR nuevo oficio dirigido al Instituto AGUSTIN CODAZZI de la ciudad de Montería, solicitando la certificación del avalúo catastral del inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 140-10379 de propiedad del demandado JOSE FRANCISCO COHEN POLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.898.106, a través del correo institucional del despacho a la dirección de correo electrónico: judiciales@igac.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
Juez

YAMIT AYCARDI GALEANO
Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a4398f1041e9d95fe26b8f89fa1279e54f2ccb2bb764a96594555bf7aea4752

Documento firmado electrónicamente en 04-11-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica
/frmValidarFirmaElectronica.aspx](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx)**